

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Compañía

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A. fue constituida en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí – Ecuador mediante escritura pública del 8 de julio de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de julio de 2007, con un plazo de duración de cincuenta años. Su domicilio es la ciudad de Manta.

2. Operaciones

El objeto social de la Compañía inicialmente se constituye como la importación, exportación, comercialización, distribución, y representación por cuenta propia o a través de terceros de toda clase de maquinarias como navieras, pesqueras, industriales, entre otras.

Con fecha 22 de diciembre de 2011 se reforman los estatutos de la Compañía, ampliándose su objeto social. Siendo su objeto social actual y principal la captura y extracción de productos del mar, especialmente de atún, empleando nuevas técnicas de pesca de forma tal que no se afectan a las especies marinas, ni se dañan el ecosistema ni el hábitat de las mismas, dicha actividad es realizada en aguas ecuatorianas como en aguas internacionales, mediante la aplicación de todas las fases de la actividad pesquera como son la extracción, procesamiento, industrialización, empaque, conservación, congelado y toda clase de procesos fríos, su preparación, elaboración y procesamiento a bordo de sus buques, para su almacenamiento, distribución y su comercialización en general, ya sea interna o para exportación.

La Compañía para cumplir con su objeto social, cuenta con dos naves como son: 1) El Buque Pesquero denominado “**Florentino**” el cual fue adquirido durante el año 2014. Este buque, tipo atunero, se encuentra registrado en la Capitanía de Manta – Ecuador con registro Número P-04-00943 desde el 31 de enero de 2014. Su fecha de construcción es del año 1996 en España, el cual tiene una capacidad de 3700 toneladas. Este activo fue adquirido a la empresa panameña Right Tools Corporation, con la cual se mantiene una obligación por este concepto. (véase nota 10 y 12). 2) El Buque Remolcador denominado “**Colosus**” el cual fue adquirido durante el año 2013. Este buque, tipo remolcador, se encuentra registrado en la Capitanía de Manta – Ecuador con registro Número R-00-00422 desde el 22 de noviembre de 2013. Su fecha de construcción es del año 1982 en España, el cual tiene una capacidad de 244 toneladas. Este activo fue adquirido a la empresa panameña Fundación Isla Pelicano, con la cual se mantiene una obligación por este concepto. (véase nota 10 y 12)

3. Políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” de la Norma Internacional de Información Financiera. Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2015, y se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

a) Bases de presentación

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

(i) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes y traducidas al español de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015 serán aprobados por la Junta General de Accionistas luego de la emisión del informe de auditoría de acuerdo a lo requerido por la Ley de Compañías. De acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría vigentes se prevé que en caso de que los estados financieros auditados sean modificados por falta de aprobación, éstos podrán ser reemitidos. Sin embargo, de acuerdo con la gerencia no habrá cambios en dichos estados financieros.

1) Nuevas normas y modificaciones efectivas a partir del 2015 y relevantes para la Compañía

A partir del 1 de enero de 2015 existen normas nuevas y revisadas vigentes para el período anual que comenzó en dicha fecha. Un resumen de dichas normas se presenta a continuación:

- Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los Empleados (Modificaciones a la NIC 19) **(1)**
- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2010 – 2012:
 - o Modificación a la NIIF 8 Segmentos de Operación - Agregación de segmentos de operación - Conciliación del total de los activos de los segmentos **(1)**
 - o Modificación a la NIIF 13 Medición del Valor Razonable - Cuentas comerciales a corto plazo
 - o Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y Modificación a la NIC 38 Activos Intangibles - Modelo de revaluación – reexpresión proporcional de la depreciación acumulada **(1)**
 - o Modificación a la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas - Personal clave de la gerencia **(1)**
- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2011 – 2013:
 - o Modificación a la NIIF13 Medición del Valor Razonable - Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera) **(1)**
 - o Modificación a la NIC 40 Propiedades de Inversión - Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como "propiedad de inversión" o "propiedad ocupada por el dueño" **(1)**

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

(1) Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Compañía o las políticas contables adoptadas, no han generado impacto sobre los estados financieros adjuntos.

Un detalle de los pronunciamientos aprobados y vigentes para el año que inició el 1 de enero de 2015 y que han tenido efecto en los estados financieros de la Compañía es como sigue:

- Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2010 – 2012

- Modificación a la NIIF 13 Medición del Valor Razonable - Cuentas comerciales a corto plazo: Se ratifica el hecho de que al medir las cuentas comerciales (por cobrar o por pagar) por su valor razonable (reconocimiento inicial) la entidad podrá basarse en el importe nominal de "la factura" en la medida que el efecto no sea significativo (ya existía esta alternativa en los requerimientos de la NIC 39 y NIIF 9), por tal motivo no han existido efectos materiales en los presentes estados financieros.

2) **Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF) no adoptadas en forma anticipada**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, existen ciertas normas, enmiendas e interpretaciones a las normas ya existentes que aún no son de efectiva aplicación y que no han sido adoptadas por la Compañía. Un detalle de dichos pronunciamientos aprobados por el IASB es como sigue:

- NIIF 9 Instrumentos Financieros
- NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas (1)
- NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes
- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11) (1)
- Venta o Aportación de un activo entre un Inversor y una Asociada o un Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28) (1)
- Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41) (1)
- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38) (1)
- El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27) (1)
- Iniciativa sobre Información a Revelar (Modificaciones a la NIC 1)
- Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación (Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28) (1)

- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2012 – 2014

- NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas - Cambios en los métodos de disposición (1)
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar (1)

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

- NIC 19 Beneficios a los Empleados - Tasa de descuento: emisión en un mercado regional (1)
- NIC 34 Información Financiera Intermedia - Información a revelar "en alguna otra parte de la información financiera intermedia" (1)

(1) *Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Compañía o las políticas contables adoptadas, la Administración estima que no tendrán impacto sobre los estados financieros de la Compañía; sin embargo, se encuentra evaluando su relevancia en el futuro.*

A continuación, se presenta una descripción de los pronunciamientos aprobados que aún no entran en vigor y que la Administración estima tendrán efecto en la Compañía, pero que no han sido aplicados anticipadamente:

NIIF 9, Instrumentos Financieros

En julio de 2014, el IASB aprobó el texto completo de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que reemplazará a la NIC 39 en los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se admite su aplicación anticipada.

Los principales cambios que incorpora esta norma son los siguientes:

- Clasificación de activos financieros: en base a las características contractuales de los flujos de efectivo provenientes de un activo financiero y del modelo de negocio de la entidad respecto al mismo, podrá clasificarlo en alguna de las siguientes categorías: (1) activos financieros a costo amortizado; (2) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados; y, (3) activos financieros a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Asimismo, (i) al inicio una entidad podría designar a cualquier activo financiero en la categoría "a valor razonable con cambios en resultados" (siempre que se cumplan ciertas condiciones); e, (ii) los cambios en el valor razonable de ciertos instrumentos de patrimonio como reconocidos "con cambios en el otro resultado integral" (siempre que se cumplan ciertas condiciones). Un cambio en el modelo de negocios de la entidad, conllevará una evaluación de la necesidad de reclasificar a la partida (o grupo de partidas) afectada(s).
- Medición de activos financieros: se incorpora un único modelo de deterioro, basado en el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas. Este modelo se aplica incluso a ciertas partidas cuyo reconocimiento no se realiza de acuerdo con la NIIF 9 (cuentas comerciales por cobrar, activos de contratos y activos por arrendamientos financieros).
- Medición de pasivos financieros: para los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, se requiere que se presente en el otro resultado integral la porción del cambio en dicho valor razonable que sea atribuible a los cambios de riesgo de crédito propio de la entidad.

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

- *Contabilidad de cobertura:* se incorpora un modelo de contabilidad de cobertura más estrechamente alineado con las prácticas incorporadas en las estrategias de gestión de riesgos que suelen llevar adelante distintas entidades.

NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

En mayo de 2015 en IASB aprobó la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, cuya vigencia es obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017 y admite su aplicación anticipada. La NIIF 15 reemplaza a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31.

Esta norma incorpora una metodología para reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes basada en cinco pasos:

1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
5. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

Iniciativa sobre Información a Revelar (Enmienda a la NIC 1)

Este documento establece requerimientos clarificados para la presentación de partidas en el estado de situación financiera y en la sección del otro resultado integral, dentro del estado de resultados integrales. Además, enfatiza que, al determinar una manera sistemática de organizar las notas, una entidad considerará el efecto que ello tendrá sobre la comprensibilidad y comparabilidad de sus estados financieros. Se proporcionan ejemplos de orden sistemático por grupos de notas. Además, aclara que, al revelar las políticas contables significativas de la entidad, cada entidad considerará la naturaleza de sus operaciones y las políticas que los usuarios de sus estados financieros esperarían que estén reveladas en este tipo de entidades.

Una entidad aplicará esa modificación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. No se requieren informar lo requerido por los párrafos 28 – 30 de la NIC 8 en relación a estas modificaciones.

b) Base de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico. Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía se encuentra evaluando los impactos que tendrá la aplicación del método del costo revaluado sobre el buque, principal activo

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

presentado en los estados financieros, y que, a la presente fecha, no ha sido revaluado tal cual lo indica la NIC 16 y se presenta a su costo histórico.

c) Moneda funcional y de presentación

Las cifras presentadas en los estados financieros de la Compañía y sus notas explicativas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía.

d) Uso de juicios y estimaciones contables

La preparación de estados financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la Administración de manera regular; sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones que describen los principales y significativos juicios de la Administración de **Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.**, tales como:

Reconocimiento de Activos y pasivos por impuestos diferidos

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos y para las pérdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas. Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la Administración para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas junto con la planificación de futuras estrategias tributarias.

Adicionalmente también se reconoce un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

Estimación de la recuperabilidad de los activos y pasivos por impuestos diferidos y tasas fiscales

El monto por el cual un activo por impuesto diferido puede ser reconocido, se basa en la evaluación de la probabilidad de tener utilidades fiscales futuras, por las cuales los activos por impuestos diferidos de la Compañía se pueden utilizar. En adición se requiere juicio significativo el evaluar el impacto de ciertos límites legales o económicos o incertidumbres existentes en el país sobre la legislación tributaria vigente.

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

Provisión por deterioro de las cuentas por cobrar

La Administración efectúa al cierre de los estados financieros un análisis de la antigüedad de los saldos y el indicio de deterioro de clientes individuales observado por las cobranzas de la Compañía, a fin de establecer una adecuada provisión por deterioro de las cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existe una provisión por concepto de deterioro de las cuentas por cobrar, considerando que no existen saldos por cobrar con antigüedad significativa.

Deterioro de activos

A cada fecha del balance la administración revisa si existe algún suceso o cambio en las circunstancias que indique que el valor en libros del activo o la unidad generadora de efectivo pueda ser no recuperable; y si existen indicios de deterioro se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado con su importe en libros. Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo en periodos anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo que ocurre.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, **Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.** no mantiene activo que generen el reconocimiento de un deterioro en los estados financieros.

Vida útil de las Propiedades y equipos

La determinación de las vidas útiles involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de modo prospectivo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no han existido cambios en las estimaciones de vidas útiles y valor residual de la propiedad y equipo.

Suposiciones e hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los beneficios a empleados a largo plazo y post-empleo

La estimación de la Administración de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) se basa en un número de supuestos críticos tales como: tasas de inflación, mortalidad,

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

tasa de descuento y la consideración de incrementos futuros en salarios. Las variaciones de estos supuestos pueden impactar el monto de las OBD y el correspondiente gasto anual por beneficios definidos, en el caso que aplicare si la Compañía tuviera personal dependiente.

Al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no ha considerado la necesidad de registrar una provisión por Jubilación Patronal, basados en que no existen indicios de que se vaya a generar un pasivo por este concepto. Cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en lo posterior y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registraría en el momento de conocida la variación, reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros en las cuentas de resultados o patrimonio según sea el caso.

e) Negocio en marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable como empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario **Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.** es una entidad con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

*** f) Instrumentos financieros básicos**

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos y pasivos financieros son registrados al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Posterior al reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros que se clasifican como activos corrientes y pasivos corrientes se valorizan al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se cancela o se vence.

Los activos y pasivos financieros que la Compañía mantiene han sido clasificados de la siguiente manera: efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales y otras

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

cuentas por cobrar, cuentas por cobrar a partes relacionadas, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, y cuentas por pagar a partes relacionadas.

Reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se reconocen como se describe a continuación:

i) Efectivo en caja y bancos

El efectivo está compuesto por efectivo en caja, depósitos monetarios en bancos y certificados de depósitos. Los activos registrados en efectivo se registran al costo histórico que se aproxima a su valor razonable de mercado.

ii) Cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar (incluye cuentas por cobrar a partes relacionadas)

Las cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros generados en su mayoría por las ventas que se realizan a clientes en condiciones normales de crédito, por lo que las cuentas por cobrar no generan intereses.

Las cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar representan principalmente los saldos pendientes de cobro por créditos a clientes y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar - comerciales son a corto plazo y no se descuentan, ya que la Administración de la Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias significativas con respecto al monto facturado, ya que las transacciones bajo estas condiciones no tienen costos significativos asociados y se encuentran bajo términos normales de crédito.

Cuentas por cobrar a partes relacionadas

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas, son derechos obtenidos por prestaciones de servicios y/o préstamos concedidos entre partes relacionadas, las cuales no tienen fecha de vencimiento, ni generan intereses.

iii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, y cuentas por pagar a partes relacionadas.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar representan principalmente obligaciones de pago por bienes y/o servicios que se han adquirido de los

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

proveedores en el curso ordinario de las operaciones, y se manejan en condiciones normales de negocio por lo que no incluyen transacciones de financiamiento otorgados por los acreedores, y se registran al valor de la contrapartida recibida y no se descuentan ya que son liquidables en el corto plazo.

Cuentas por pagar a partes relacionadas

Las cuentas por pagar a partes relacionadas, son obligaciones incurridas por la adquisición de bienes y prestaciones de servicios y/o préstamos concedidos entre partes relacionadas, las cuales no tienen fecha de vencimiento, ni generan intereses.

Deterioro de activos financieros

La Compañía estima una provisión por deterioro de los activos financieros individuales no significativos de manera colectiva, evaluando la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de las cuentas por cobrar – comerciales.

La provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio en el cual la Gerencia determina la necesidad de constituirla y si disminuye por las cuentas consideradas irrecuperables. De los análisis realizados por la Administración de la Compañía, se ha considerado que no se han producido eventos que sugieran la no recuperación de sus activos.

Asimismo, para aquellas cuentas significativas individuales, la Compañía realiza evaluaciones específicas para determinar si existe evidencia objetiva de la pérdida en el valor de las cuentas por cobrar.

Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada período. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, **Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.** o mantiene activos que generen el reconocimiento de un deterioro en los estados financieros.

g) Inventarios

Los inventarios se registran al costo o su valor neto realizable, el menor. El costo incluye el precio de compra más los costos adicionales necesarios para traer cada producto a su actual ubicación y condición, netos de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El costo de los inventarios es determinado utilizando el método del costo promedio.

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los inventarios constituyen suministros y otros bienes empleados en el uso de las actividades operativas del Barco para la pesca de atún.

h) Propiedad y equipos, neto

Son reconocidos como Propiedad y equipos, netos, aquellos bienes que se usan para propósitos administrativos y que tienen una vida útil mayor a un periodo. Se encuentran registrados a su costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se han establecido indicios de deterioro.

i) Medición en el reconocimiento inicial

Las Propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo histórico. El costo de las Propiedades y equipos comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

ii) Medición posterior

Los elementos de propiedades y equipos posterior al reconocimiento inicial se contabilizan utilizando el modelo del costo, este modelo es un método contable en el cual las Propiedades y equipos se registran al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor identificadas.

Los gastos de mantenimiento y reparación relacionados a las Propiedades y equipos se imputan a resultados. La utilidad o pérdida resultante de la venta o la baja de equipo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el valor libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Al 31 de diciembre de 2015, la Administración de la Compañía se encuentra evaluando los impactos que tendrá la aplicación del método del costo revaluado sobre el buque, principal activo presentado en los estados financieros, y que, a la presente fecha, no ha sido revaluado tal cual lo indica la NIC 16 y se presenta a su costo histórico.

i) Depreciación de las Propiedades y equipos

La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de los activos. La depreciación se registra con cargo a los resultados del periodo y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en los activos.

A continuación, se presentan las vidas útiles estimadas por la administración para el cálculo de la depreciación para cada categoría de los activos:

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Buque	20
Remolcador	20
Vehículos	5
Muebles y enseres	10
Equipos de Oficina	10
Equipos y sistemas de Computación	3

La vida útil estimada y el método de depreciación son revisados al final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se han modificado las estimaciones de las vidas útiles existentes.

j) **Impuesto a la renta**

La Compañía registra el impuesto a la renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente e impuestos diferidos y se reconoce en los resultados del período, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral y/o directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, el impuesto también se reconoce en dichas partidas.

i) Impuesto corriente

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del periodo de reporte.

ii) Impuesto diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporales que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los activos y pasivos presentados en los estados financieros de **Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.** no generan el reconocimiento de activos y/o pasivos adicionales por impuestos diferidos, salvo el caso de los remanentes de Créditos fiscales no compensados, que se presentan como impuestos diferidos de acuerdo a la norma contable y tributaria vigente.

k) Provisiones, Activos contingentes y Pasivos Contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad, y se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen situaciones que a criterios de la Administración de **Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.** requiera el reconocimiento de un activo y/o pasivo contingente en los estados financieros.

l) Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

Participación de los empleados en las utilidades

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

De conformidad con las disposiciones laborales vigentes, la Compañía debe pagar a sus empleados una participación del 15% sobre las utilidades de cada ejercicio; dicho valor se reconoce en los resultados del período en el cual se devenga.

Beneficios post - empleo y por terminación

Beneficios post – empleo – jubilación patronal y desahucio

Las disposiciones del Código del Trabajo establecen la responsabilidad de los empleadores de pagar a sus trabajadores que entre 20 y 25 años o más, hubieran prestado servicios continuados o interrumpidos, el beneficio por jubilación patronal, así como también establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los trabajadores con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio.

Los beneficios post-empleo representan planes de beneficios definidos por concepto de jubilación patronal e indemnización por desahucio. El efecto acumulativo de la OBD se reconoce en los resultados del período y el pasivo reconocido en el estado de situación financiera por los planes de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de cierre de los estados financieros.

Durante el año 2015, la Compañía ha establecido como política contable el no registro de la Provisión de Jubilación Patronal, por lo cual, no se ha realizado ajuste alguno ni al pasivo ni un registro por gasto sobre los estados financieros al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, basado en los siguientes antecedentes:

- Durante la vida económica de la Compañía no se han realizado pagos por concepto de Jubilación Patronal.
- No existe evidencia que indique que la Compañía vaya a realizar un pago futuro por concepto de Jubilación Patronal.

Beneficios de terminación

Son los beneficios a los empleados a pagar como consecuencia de la decisión de la Compañía de resolver el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro. De acuerdo a la legislación laboral ecuatoriana, el beneficio por terminación que la Compañía paga cuando da por terminada unilateralmente la relación laboral con un empleado, es el despido intempestivo.

La Compañía reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro. En base a lo antes indicado, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Administración estima que no es necesario reconocer un pasivo por este concepto.

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

m) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo en los estados financieros, en el período en el cual los dividendos son aprobados por la Junta General de Accionistas.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se ha realizado distribución de dividendos.

n) Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento comercial que la Compañía pueda otorgar como financiamiento, sin embargo, debido a que no ha existido financiamiento los ingresos han sido registrados sin generar ningún descuento por financiamiento.

La compañía reconoce ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente, y es probable que beneficios económicos futuros fluyan hacia la compañía y se cumpla con los criterios específicos para cada tipo de ingreso como se describe más adelante.

Se considera que el monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta de bienes hayan sido resueltas. Los ingresos de la compañía se reconocen cuando ha entregado los bienes/productos al cliente de acuerdo con la condición pactada y la cobranza de las cuentas por cobrar está razonablemente asegurada.

Venta de pescado - atún

Los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los productos han sido transferidos al comprador.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de la venta de pescado – atún y se presentan neto de cualquier devolución que la Compañía pueda recibir y/o descuentos o rebajas que pueda otorgar.

Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones comprenden ingresos por servicios ofrecidos a sus compañías relacionadas.

o) Costo de las ventas

Los costos de venta representan el costo directo incurridos para en la extracción de productos del mar como es la pesca de atún, incluido su procesamiento, industrialización, empaque, conservación, congelado y toda clase de procesos fríos, su preparación, elaboración y procesamiento a bordo de sus buques, para su almacenamiento, distribución y su comercialización en general.

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

p) Gastos

Los gastos se registran al costo de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a los resultados del período en función del criterio del devengado, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el pago derivado de ello.

q) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Flujos de efectivo: Comprende el efectivo en caja, bancos y certificados depósitos.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía que es la extracción de productos del mar, procesamiento, industrialización, empaque, conservación, congelado, su preparación, elaboración y procesamiento a bordo de sus buques, para su almacenamiento, distribución y su comercialización en general, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

* **Actividades de inversión:** corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo en caja y bancos.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

r) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasifica y presenta un activo como corriente cuando satisface alguno de los siguientes criterios:

- i) se espera consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación;
- ii) se mantiene fundamentalmente con fines de negociación;
- iii) se espera realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- iv) se trata de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no está restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

Adicionalmente, los pasivos se clasifican y presentan como corrientes, cuando satisfacen alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperan liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
- ii) se mantienen fundamentalmente para negociación;
- iii) deben liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
- iv) la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos son clasificados como no corrientes.

De acuerdo a lo establecido en la NIC 1, el ciclo normal de la operación de una entidad es el periodo de tiempo que transcurre en su proceso normal de actividades. En el caso de la Compañía se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

4. Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar el valor económico de sus flujos de efectivo, así como de sus activos y, en consecuencia, sus resultados operacionales. Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen, deudas con instituciones financieras (que hoy pertenecen al estado ecuatoriano), deudas con partes relacionadas y cuentas por pagar - comerciales y otros acreedores. El propósito principal de estos pasivos financieros es conseguir financiamiento para el desarrollo de sus operaciones habituales. La Compañía tiene activos financieros, tales como, cuentas por cobrar a partes relacionadas y efectivo en caja y bancos, provenientes directamente de sus operaciones.

La administración supervisa la gestión de estos riesgos controlando el cumplimiento del marco regulatorio respecto al riesgo financiero. La gerencia procura que las actividades con riesgo financiero en las que se involucra la Compañía estén controladas por políticas y procedimientos adecuados y que los riesgos financieros estén identificados, medidos y controlados de acuerdo con las políticas internas. Las actividades para propósitos de gestión del riesgo son llevadas a cabo por ejecutivos que tienen las habilidades, la experiencia y la supervisión apropiada.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

a) Riesgos Financieros

i) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si un cliente o contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales. La Compañía monitorea continuamente los incumplimientos y retrasos de los clientes y de otras contrapartes como compañías relacionadas, identificados ya sea de manera individual o por grupo, e incorpora esta información

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

a sus controles de riesgo crediticio. La política de la Compañía es otorgar crédito no mayor a 30 días y tratar solamente con contrapartes solventes y que tengan el compromiso de cumplimiento de sus obligaciones.

Deudores por venta de productos

Las ventas realizadas por la Compañía son generalmente a clientes recurrentes y son generalmente a corto plazo, cuyas negociaciones son pactadas con la Administración de la Compañía, y no representan riesgos de crédito en su recuperación.

ii) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios de precios de mercado, como las tasas de interés, precios de los productos, etc., afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus activos financieros. El objetivo de la Administración, es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

- Riesgo de tasa de interés

Las políticas en la administración de este riesgo son establecidas por la gerencia y se basa en la definición de estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de tasas de interés. La Compañía tiene como política, de ser necesario, obtener financiamiento de sus partes relacionadas, cuyas obligaciones no generan interés ni tienen fecha de vencimiento, por lo cual, la Administración de **Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.** considera que no existen un riesgo de mercado – tasa de interés.

b) Riesgo de liquidez

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Compañía para responder ante los compromisos financieros adquiridos y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables.

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la mitigación de este riesgo, y ha establecido un marco de trabajo apropiado para su administración de manera que la Compañía pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como su gestión de liquidez.

Las obligaciones principales de la Compañía son pasivos financieros mantenidos con proveedores y con sus partes relacionadas; en tal sentido, sin embargo, considera que su liquidez sí cubre adecuadamente sus obligaciones a corto plazo y que no está expuesta a riesgos significativos de liquidez ya que históricamente los flujos de efectivos de sus operaciones le han permitido mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones con terceros.

Un resumen de los activos y pasivos por su liquidez es como sigue:

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

2015			
	Vigente	De 30-180 días	Total
Activos:			
Efectivo en caja y bancos	18.174		18.174
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar		1.511.704	1.511.704
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		3.715.537	3.715.537
Impuestos corrientes	1.651.993		1.651.993
Pasivos:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(1.530.985)	(1.530.985)
Cuentas por pagar a partes relacionadas		(4.554)	(4.554)
Pasivos por impuestos corrientes		(179.638)	(179.638)
Total	1.670.167	3.512.064	5.182.231

2014			
	Vigente	De 30-180 días	Total
Activos:			
Efectivo en caja y bancos	8.917		8.917
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar		1.231.546	1.231.546
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		1.617.219	1.617.219
Impuestos corrientes	1.840.843		1.840.843
Pasivos:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(1.254.755)	(1.254.755)
Pasivos por impuestos corrientes		(141.223)	(141.223)
Total	1.849.760	1.452.787	3.302.547

c) Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.
- Procesos, que son las acciones de calidad que interactúan para llevar a cabo las operaciones de la Compañía y la transformación de los productos.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que se administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control, basados en sistemas de reportes internos y externos.

5. Efectivo en caja y bancos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo del efectivo en caja y bancos, es como sigue:

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

<u>Detalle</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja	43	5.000
Instituciones financieras locales		
Banco Internacional C.A.	16.490	2.581
Banco Proamérica S.A.	1.641	1.336
	18.131	3.917
Total	18.174	8.917

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el efectivo en caja y bancos no tiene restricciones para su uso.

6. Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes locales (1)	1.181.787	1.045.386
	1.181.787	1.045.386
Otras cuentas por cobrar:		
Empleados	13.685	23.242
Anticipos a tripulantes	4.571	26.440
Anticipos a proveedores	238.059	23.741
Anticipos a intermediarios	114.216	152.727
Garantías	2.537	3.160
	373.068	229.310
Provisión de cuentas incobrables	(43.151)	(43.151)
Total	1.511.704	1.231.545

(1) Las cuentas por cobrar – clientes son a la vista y no devengan intereses. El plazo de crédito oscila en 60 días. Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de las cuentas por cobrar comerciales se compone como sigue:

<u>Clientes</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Manuel Fernando Corral Daza	227.497	1.734
Flores Alava Irene Jessenia	1.000	
Pespesca S.A.	345.967	1.013.818
Seafman	607.323	
Zambrano Zambrano Cindy Gabriela		29.834
Total	1.181.787	1.045.386

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

7. Activos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de los activos por impuestos corrientes, comprenden Crédito tributario por IVA pagado en las adquisiciones de bienes y servicios, para la comercialización de bienes que se han transferido directamente a exportadores que comercializan bienes con tarifa cero por ciento de IVA. La Administración de la Compañía se encuentra realizando las gestiones necesarias para solicitar a la Administración Tributaria (SRI) la devolución del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo al beneficio tributario indicado en el art. 173 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 173.- Devolución del impuesto al valor agregado a proveedores directos de exportadores de bienes.- Los proveedores directos de exportadores de bienes podrán solicitar la devolución del Impuesto al Valor Agregado pagado en la importación o adquisición local de bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos, empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se transfieran al exportador para la exportación, cuando las transferencias que efectúen al exportador estén gravadas con tarifa cero por ciento de IVA, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno. Para efectos de la devolución, se verificará que el Impuesto al Valor Agregado solicitado no haya sido utilizado como crédito tributario o no haya sido reembolsado de cualquier forma.

Exoneración del Pago del Anticipo de Impuesto a la Renta

Ley de Régimen Tributario Interno

Las personas naturales, sucesiones indivisas, obligadas o no a llevar contabilidad, empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual, así como las demás sociedades, según la definición del Art. 98 de la LRTI, se encuentran obligados a la liquidación y pago del anticipo de Impuesto a la Renta de conformidad con los literales a) y b) del numeral 2 del Art. 41 de la LRTI.

Decreto Presidencia 646 – Exoneración del Anticipo de Impuesto a la Renta 2015

Con fecha 25 de marzo de 2015 se emitió el Decreto Presidencial 646, publicado en el Registro Oficial 646 del 9 de abril de 2015, mediante el cual se exonera del pago del 100% del Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015 al sector atunero, subsector de empresas exportadoras y armadoras de atún. Este beneficio fue aplicable por la Compañía por lo cual, durante el periodo 2015 no se realizaron pagos por concepto del anticipo de impuesto a la renta del año 2015.

8. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de los inventarios comprende combustible adquirido para el proceso de pesca para la embarcación Buque "Florentino", el cual es reconocido en el costo de venta una vez que culmina cada proceso.

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

9. Otros activos corrientes

Al 31 de diciembre de 2015, Otros activos corrientes comprenden principalmente saldo por amortizar de las pólizas de seguro por US\$ 115.629 para cobertura del Buque Pesquero "Florentino" y del Buque Remolcador "Colosus", contratada en septiembre de 2015 con vigencia de doce meses. (véase nota 10).

10. Propiedades y equipos, neto

Un detalle y movimiento de los Propiedades y equipos, neto al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Saldo al 01-01-2014	Adiciones	Saldo al 31-12-2014	Movimiento Neto	Saldo al 31-12-2015
<u>Costo Depreciable:</u>					
Buque (1)		6.070.267	6.070.267		6.070.267
Remolcador (2)	335.481		335.481		335.481
Maquinarias y equipos	41.978		41.978		41.978
Vehículos	105.384		105.384	166.554	271.938
Muebles de oficina y enseres	35.829		35.829		35.829
Equipos de oficina	5.731		5.731		5.731
Equipos y sistema de computación	15.426	2.522	17.948	375	18.323
Total costo	539.829	6.072.789	6.612.618	166.929	6.779.547
<u>Depreciación acumulada:</u>					
Buque		(227.635)	(227.635)	(303.513)	(531.148)
Remolcador	(2.796)	(16.774)	(19.570)	(16.774)	(36.344)
Maquinarias y equipos	(1.320)	(3.615)	(4.935)	(3.616)	(8.551)
Vehículos	(35.643)	(13.399)	(49.042)	(15.019)	(64.061)
Muebles de oficina y enseres	(4.985)	(3.842)	(8.827)	(3.338)	(12.165)
Equipos de oficina	(784)	(573)	(1.357)	(573)	(1.930)
Equipos y sistema de computación	(6.949)	(4.849)	(11.798)	(4.695)	(16.493)
Total depreciación	(52.477)	(270.687)	(323.164)	(347.528)	(670.692)
Total	487.352	5.802.102	6.289.454	(180.599)	6.108.855

El cargo a resultados por concepto de depreciación de las Propiedades y equipos por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de US\$ 347.528 y US\$ 270.687, respectivamente.

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, existe un pasivo en los estados financieros por US\$ 6'065.321 con la Compañía Roght Tools Corporation de nacionalidad panameña por la adquisición del Buque Pesquero "Florentino". (véase nota 2 y 12)
- (2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, existe un pasivo en los estados financieros por US\$ 313.100 con la Compañía Fundación Isla Pelicano de nacionalidad panameña por la adquisición del Buque Remolcador "Colosus". (véase nota 2 y 12)

11. Otros activos no corrientes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, Otros activos no corrientes comprende Maquinarias y equipos varios, cuyo estado se encuentra en análisis por parte de la Administración de la

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

Compañía para ser usados en el proceso operativo – productivo. Un detalle de estos bienes es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inventarios para barcos		
Motores y compresores	75.500	75.500
Montacargas	26.209	26.209
Máquinas de soldar	12.200	12.200
Andamios, compresores y otros	20.580	20.580
Lancha tuna cargo	52.870	52.870
Compresores y equipos misceláneos	26.053	26.053
Contenedores y otros	12.350	12.350
	225.762	225.762
Inventarios en bodega		
Planta eléctrica	48.319	48.319
Lancha cazurra	18.394	18.394
Lancha Port Engineering	16.583	16.583
Generadores Eléctricos - Caterpillar	24.703	24.703
	107.999	107.999
Total	333.761	333.761

Diferencia con estados financieros auditados del año terminado el 31 de diciembre de 2014

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía ha procedido a reclasificar estos activos del rubro de los inventarios a otros activos no corrientes, ya que los mismos no cumplían con los requerimientos de la NIC 2 para ser reconocidos como inventarios en los estados financieros, por lo cual, el saldo de los inventarios previamente presentados en los estados financieros auditados del año terminado el 31 de diciembre de 2014 ha sido reclasificado para su presentación comparativa.

12. Saldos y transacciones con partes relacionadas

La Compañía realiza transacciones con partes relacionadas, sin embargo, las mismas se realizan en iguales condiciones que las mantenidas con terceros. Los saldos con partes relacionadas que resultan de las transacciones antes indicadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuales no tienen fecha de vencimiento ni generan intereses. Un detalle de los saldos es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Activos</u>		
Cuentas por cobrar		
San Bernardino Group, Inc.	293.031	
Transportes Marítimos GP. S.A.C.	1.093.120	
	1.386.151	
Otras cuentas por cobrar:		
Ecuamaritima S.A.	644.036	161.393
Nautical Masters Ecuador S.A Nautimaster	122	122
Green Bay Marine Inc.	49.503	49.503
San Bernardino Group Inc.	25.901	

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

Proatuna S.A.	216.588	
Blue Whale	1.393.236	1.393.236
Otras		12.965
	2.329.386	1.617.219
Total	3.715.537	1.617.219

Pasivos

Otras cuentas por pagar		
Felipe Fernández - Accionistas	4.554	
Total Cuentas por Pagar a C/P	4.554	

Cuentas por pagar a proveedores del exterior (1)

Panavent Holding	434.912	434.912
Supertalleres	338.197	338.197
Fundación Isla Pelicano (2)	313.100	313.100
Right Tools Corp.	200.000	200.000
Marine Depot	39.879	39.879
Collecte Localization Satellit	24.436	24.436
Nautical Masters Inc.	636	636
	1.351.160	1.351.160

Otras cuentas por pagar - Largo plazo

Cl. Right Tools (3)	6.065.321	6.065.321
Campomarino S.A.	1.604.590	
Sulina Business S.A.	1.499.481	1.499.481
San Bernardino Group Inc. L.P.	383.602	101.523
	9.552.994	7.666.325
Total Cuentas por Pagar a L/P	10.904.154	9.017.485
Total	10.908.708	9.017.485

- (1) Las cuentas por pagar a proveedores del exterior comprenden pasivos que provienen del inicio de la operación de la Compañía, sobre los cuales no existen plazos de vencimientos ni generan intereses.
- (2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, comprende valores por pagar a Fundación Isla Pelicano por la compra del Buque Remolcador "Colosus" adquirido mediante "Contrato de Compraventa de Motonave con Promesa de Pago", suscrito con fecha 8 de agosto de 2013. Dicha acreencia no tiene fecha de vencimiento ni genera intereses. (véase nota 2 y 10)
- (3) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, comprende valores por pagar a Right Tools Corporation por la compra del Buque Pesquero "Florentino" adquirido mediante "Contrato de Compraventa con Promesa de Pago", suscrito con fecha 19 de diciembre de 2013. Dicha acreencia no tiene fecha de vencimiento ni genera intereses. (véase nota 2 y 10)

13. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

<u>Detalle</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas por pagar - comerciales		
Proveedores locales (1)	1.243.078	1.181.902
	1.243.078	1.181.902
Otras cuentas por pagar		
Anticipos de clientes	198.683	
Sueldos y beneficios a empleados	68.945	22.410
Obligaciones con el IESS	11.541	13.100
Participación a trabajadores sobre las utilidades (2)	8.677	25.542
Otras cuentas por pagar	61	11.801
	287.907	72.853
Total	1.530.985	1.254.755

- (1) Corresponde valores por cancelar a proveedores locales por la compra de bienes y servicios recibidos. Las cuentas por pagar son a la vista y no devengan intereses. El plazo de crédito es de hasta 30 días. Un detalle de los valores por pagar a los proveedores locales es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Corpetrolsa S.A.	237.851	149.499
Compañía De Seguros Cóndor S.A	167.042	
Tunasat S.A.	149.125	133.706
Vallejo Araujo S.A.	120.819	
Linksat Solutions S.A.	99.736	249.651
Fehierro Cia. Ltda.	63.802	48.543
Servamain S.A.	63.603	
Korea Manta Importaciones Cia.	54.035	7.735
Importadora Industrial Agricol	34.001	80.041
Lubricantes Internacionales S.	26.867	23.016
Pinturas Y Químicos Del Ecuador	17.387	70.517
Comercial Master S.A.	15.430	
Metalhierro S.A.	15.376	
Chiquito Tagle Wilber Alejandro	15.353	
Proyectos Pesqueros Y Navales	14.374	1.603
Casamar Ecuador S.A.		96.368
Marzam Cia Ltda.		80.889
Probrisa S.A.		67.618
Velasco Bernardy Vicente Leona		30.428
Varios	148.277	142.287
Total	1.243.078	1.181.902

- (2) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicables a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al inicio del año	25.542	86.040
Provisión del año	8.677	25.542

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

Pagos	(25.542)	(86.040)
Total	8.677	25.542

14. Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social de la Compañía se encuentra dividido en 66.636 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1 dólar cada una, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

Restricciones a las utilidades

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser utilizada para aumentos de capital en su totalidad y/o absorber pérdidas.

Utilidades disponibles

- El remanente de las utilidades disponibles que se obtuvieron en el respectivo ejercicio económico, y que no se hubieren repartido a los accionistas o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser utilizado para incrementar el capital social.

Gestión de capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Compañía, las políticas de administración de capital de la Compañía tienen por objetivo:

- Asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo.
- Asegurar el financiamiento de nuevas inversiones y el mantenimiento de las operaciones de la Compañía.
- Mantener una estructura de capital adecuada acorde a los ciclos económicos que impactan al negocio y a la naturaleza de la industria.
- Maximizar el valor de la Compañía, proveyendo un retorno adecuado para la inversión de los accionistas.

Los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento de la Compañía, cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con las obligaciones que ha incurrido la Compañía.

Los principales indicadores financieros de la Compañía son como sigue:

<u>Indicador Financiero</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Capital de trabajo (1)	5.369.893	3.302.650

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

Capital de trabajo (2)	1.658.910	1.685.431
Índice de liquidez (1)	4,13	3,37
Índice de liquidez (2)	1,97	2,21
Rentabilidad Neta de Ventas	0,0%	1,5%

- (1) Incluye el total de activos corrientes y el total de pasivos corrientes que tiene la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.
- (2) Incluye el total de activos corrientes y total de pasivos corrientes que tiene la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, excluyendo las cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas.

15. Impuesto a la renta

(a) Conciliación tributaria

De conformidad con las disposiciones tributarias vigentes la provisión para el impuesto a la renta se calcula en base a la tasa corporativa del 22% aplicable a las utilidades gravables. Sin embargo, si las utilidades son reinvertidas (aumento de capital) la tasa de impuesto se reducirá en un 10% de la utilidad del ejercicio. Un detalle de la conciliación tributaria es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Resultado neto	57.845	170.278
Menos: 15% participación a trabajadores	(8.677)	(25.542)
Ganancia antes de impuesto a la renta	49.168	144.736
Más: Gastos no deducibles	165.347	81.801
Base imponible	214.515	226.537
Impuesto a la renta causado	47.193	49.838
Anticipo calculado		72.053
Impuesto a la renta por pagar mayor entre el anticipo y el impuesto causado	47.193	72.053
Menos: Retenciones en la fuente	(33.191)	(42.428)
Impuesto a la renta por pagar (crédito tributario)	14.002	29.625

Las normas tributarias exigen el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta" cuyo valor es el cálculo en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y el 0,4% de los activos. Además, se establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definido, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución pudiendo ser aplicables de acuerdo a las normas que rigen la devolución de este anticipo.

Acogiéndose al beneficio tributario de la exoneración del anticipo de impuesto a la renta para el sector atunero, la Compañía no realizó pago de anticipo de impuesto a la renta

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

durante el año 2015. (Véase nota 7 – Decreto Presidencia 646 – Exoneración del Anticipo de Impuesto a la Renta 2015)

El gasto por impuesto a la renta corriente en el estado de resultados difiere del impuesto teórico que se habría obtenido empleando la tasa impositiva vigente al cierre de cada ejercicio sobre el resultado antes de impuesto a la renta, debido a lo siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	<u>Porcentaje</u>	<u>Valor</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Valor</u>
Tasa impositiva nominal	22,00%	10.817	31,81%	46.035
Más: Gastos no deducibles	73,98%	36.376	17,98%	26.018
Tasa impositiva efectiva	95,98%	47.193	49,78%	72.053

(b) Dividendos

Hasta el año 2010 los dividendos declarados o pagados a favor de accionistas nacionales o del exterior no se encontraban sujetos a retención alguna adicional. A partir del año 2011 los dividendos que son distribuidos a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a una retención en la fuente adicional del impuesto a la renta. La Administración opina que, como consecuencia de la aplicación de esta norma, no surgirá contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2015. En todo caso, cualquier acotación al respecto por las autoridades tributarias se reconocerá en el ejercicio que ocurra.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no ha realizado distribución de dividendos a sus accionistas.

(c) Impuesto a la renta corriente

Un detalle de los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto a la renta por pagar (1)	14.002	29.625
Impuesto al Valor Agregado por pagar	149.909	105.819
Retenciones en la fuente por pagar	6.302	5.769
Retenciones de IVA por pagar	9.425	
Total	179.638	141.223

Los pasivos por impuestos corrientes, son liquidados de acuerdo a la fecha de exigibilidad determinada por el organismo de control.

(1) El movimiento de la cuenta de Impuesto a la renta por pagar, por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

2015 2014

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

Saldo inicial del periodo	29.625	
Cancelaciones	(29.625)	
Provisión del impuesto a la renta del año	47.193	72.053
Compensación:		
Retenciones de impuesto a la renta del año	(33.191)	(42.428)
Saldos al fin del año	14.002	29.625

(d) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. A la fecha de este informe, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuesto a la renta de los años 2012 al 2015.

(e) Precios de transferencia

Los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (US\$3.000.000) de los Estados Unidos de América deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia; los cuales deberán ser presentados en un plazo no mayor de dos meses; contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

La Compañía basada en el monto de las operaciones con relacionadas no requiere la realización del informe de precios de transferencia, ni la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas a las autoridades; debido a lo mencionado no se han generado ajustes por precios de transferencia que afecten la determinación del impuesto a la renta del año.

(f) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- La tenencia de inversiones en el exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

- La tasa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5%.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

• (g) Reformas tributarias - Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Mediante Registros Oficiales Nos. 405 publicado el 29 de diciembre 2014 y 407 publicado el 31 de diciembre de 2014, el Servicio de Rentas Internas introdujo modificaciones a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, que tendrán vigencia a partir del 1 de enero de 2015, y que incluyen entre otros los siguientes aspectos:

- Considerar como ingreso gravado la venta de acciones y participaciones.
- Incremento de retenciones en la fuente sobre pagos de no residentes en el Ecuador (antes pagos al exterior)
- Se exonera el plazo del pago del impuesto a la renta a 10 años para inversiones nuevas y productivos en los sectores económicos de que terminaron como industrias básicas de conformidad con la Ley
- Considera como no deducible la depreciación de los activos revaluados y las pérdidas por enajenación directa o indirecta de activos fijos o corrientes, acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares a partes relacionadas.
- Limita y condiciona la deducibilidad de gastos de publicidad.
- Limita la deducibilidad de regalías, servicios técnicos, de consultoría, etc.
- Se elimina de los rubros de activo y patrimonio el saldo de los bienes revaluados para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se permite el reconocimiento de ciertos activos por impuestos diferidos.
- Se incrementa beneficios de deducción para el cálculo del impuesto a la renta por sueldos por pagos a adultos mayores y migrantes retornados mayores de 40 años.

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

- Se agrega como beneficio la deducción del 100% adicional por 5 años para las micro y pequeñas empresas sobre algunos rubros.
- Se establece incentivos de estabilidad tributaria en contratos de inversión.
- Se reforma las exenciones respecto de las retenciones en la fuente en pagos al exterior a compañías de seguros.
- Se incrementa la tasa nominal de impuesto a la renta para sociedades hasta el 25% bajo ciertas circunstancias.
- Se establece retención en la fuente de impuesto a la renta en caso de que cualquier sociedad conceda a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales.
- Incrementa hasta el 13% el porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de dividendos a personas naturales.

16. Ingresos ordinarios

El detalle de los ingresos por actividades ordinarias por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Venta de pescado – atún (1)	3.315.435	4.212.404
Comisiones (2)	1.404.195	758.166
Total	4.719.630	4.970.570

(1) Comprende venta de pescado – atún, principal ingreso de la Compañía, dichos ingresos son facturados con tarifa cero por ciento (0%).

(2) Comprende facturación por comisiones por servicios prestados a sus relacionadas.

17. Costo de las ventas

Un detalle de los costos de las ventas, por su naturaleza, por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sueldos, beneficios sociales y otros	531.012	624.411
Mantenimiento y reparaciones	630.147	508.763
Suministros y materiales	1.683.002	1.993.707
Servicios básicos	4.965	
Servicios varios	538.702	565.824
Seguros	266.710	220.595
Arriendos		20.098
Otros gastos	23.320	81.520
Depreciaciones	342.558	264.304
Total	4.020.416	4.279.222

18. Gastos operativos

Un resumen de los gastos generales, por su naturaleza por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

<u>Detalle</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sueldos, beneficios sociales y otros	214.879	211.593
Mantenimiento y reparaciones	49.224	6.288
Suministros y materiales	22.881	7.165
Servicios básicos	54.548	2.874
Servicios varios	55.390	2.292
Seguros	7.255	4.107
Arriendos	37.442	37.618
Impuestos, tasas y contribuciones	10.400	17.305
Gastos varios	8.229	129.230
Depreciación	17.621	13.686
Otros	165.348	81.801
Total	643.217	513.959

19. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de preparación de este informe (30 de septiembre de 2016), se han considerado como eventos subsecuentes, los siguientes asuntos:

Nuevas leyes del estado ecuatoriano:

➤ Ley Orgánica de Tierras y Territorios Rurales

Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 711 del 14 de marzo de 2016, se publica la Ley Orgánica de Tierras y Territorios Rurales, la cual tiene por objeto normar el uso y acceso a la propiedad de la tierra rural, el derecho a la propiedad de la misma que deberá cumplir la función social y la función ambiental, regula la posesión, la propiedad, la administración y redistribución de la tierra rural como factor de producción para garantizar la soberanía alimentaria, mejorar la productividad, propiciar un ambiente sustentable y equilibrado; y otorgar seguridad jurídica a los titulares de derechos. Esta ley define entre otros aspectos, los siguientes:

Tierra rural:

- Es una extensión territorial fuera del área urbana, que presenta condiciones para ser utilizada en producción agrícola, pecuaria, forestal, silvícola o acuícola; actividades recreativas o ecoturísticas; de conservación o de protección agraria; y otras actividades productivas.

Zonas industriales y de expansión urbana:

- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos pueden declarar zonas industriales y de expansión urbana en suelos rurales que no tienen aptitudes para el desarrollo de actividades agropecuarias.
- La Autoridad Agraria Nacional deberá autorizar el cambio de la clasificación de suelos rurales de uso agrario a suelos de expansión urbana o zona industrial.

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

Propiedad:

- Se reconocerá y garantizará el derecho a la propiedad sobre la tierra rural: pública, privada, asociativa, cooperativa, comunitaria y mixta.

Contrato Agrario:

- Acuerdo civil que regulado y controlado por la Autoridad Agraria Nacional.
- Puede realizarse por instrumento privado, escritura pública o por acuerdo verbal.
- Los contratos agrarios regulados son:
 - de administración productiva
 - asociativo agrario
 - de compraventa anticipada
 - de compraventa agraria
 - de arrendamiento agrario
 - de permuta de la propiedad agraria

Autorización para compraventa, arrendamiento o usufructo:

- La compraventa, arrendamiento o usufructo de tierras rurales productivas deberá ser autorizada por la Autoridad Agraria Nacional cuando supere las doscientas hectáreas en la Sierra y estribaciones, mil hectáreas en la Costa y mil quinientas hectáreas en la Amazonia y Galápagos.

Afectación:

- Facultad de la Autoridad Agraria Nacional para limitar, intervenir, regular o transferir el derecho de propiedad sobre la totalidad o una parte de un predio rural.
- Se puede hacer mediante expropiación agraria, declaración de inexistencia del derecho de posesión y declaratoria de inexistencia del derecho de propiedad.

Expropiación agraria:

- Se hará previo el pago del valor respectivo de acuerdo con el avalúo municipal correspondiente.
- No se tendrá en cuenta valores provenientes de mejoras consecuencia de proyectos e inversiones realizadas por el Estado ni posteriores a la notificación de expropiación.
- Estos predios solamente pueden ser destinados a la producción dentro de los programas de redistribución de tierras.
- La declaratoria de expropiación tendrá lugar de oficio y la hará la Autoridad Agraria Nacional en los siguientes casos:
 - Cuando incumplen su función social más de dos años consecutivos; no se hayan realizado correctivos durante dieciocho meses desde la notificación correspondiente; o se reincida en el incumplimiento.
 - Cuando no cumplen la función ambiental sin reparación integral del daño.
 - Cuando exista presión demográfica sobre el predio, técnicamente calificada.
 - Cuando exista latifundio o concentración de tierra, o que por esta se impida el ejercicio del derecho al pleno desenvolvimiento de los titulares de derechos colectivos.

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

- Cuando se mantengan relaciones de trabajo prohibidas por ley; o prácticas ilegítimas para perturbar la posesión, impedir el uso de caminos o servidumbres a los predios colindantes o prácticas monopólicas para obligarlos a enajenar.

➤ **Ley Orgánica para la promoción del trabajo juvenil, regulación excepcional de la jornada de trabajo, cesantía y seguro de desempleo**

Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 720 del 28 de marzo de 2016 se publica la Ley Orgánica para la promoción del trabajo juvenil, regulación excepcional de la jornada de trabajo, cesantía y seguro de desempleo. Mediante Acuerdo Ministerial No. 158 del Ministerio del Trabajo con fecha 29 de junio de 2016 se establece normativa para contratación juvenil, pasantía, jornadas especiales de trabajo y licencia para cuidado de hijos. En la mencionada ley y su respectiva normativa de aplicación se establece lo siguiente:

Trabajo Juvenil:

- Es aplicable para personas entre 18 y 26 años al momento de la contratación
- El contrato deberá celebrarse por escrito
- Las empresas con más de 50 trabajadores, que realicen contrataciones nuevas deberán vincular, en cada año fiscal, un número mínimo de jóvenes proporcional al número total de contrataciones, según el tipo de actividad que realizan:

Actividad	Número
Agricultura y plantaciones	3 por cada 10
Producción pecuaria	2 por cada 10
Pesca, acuicultura y maricultura	3 por cada 10
Minas, canteras y yacimientos	3 por cada 10
Transformación de alimentos (Incluye agroindustrias)	3 por cada 10
Productos industriales, farmacéuticos y químicos	2 por cada 10
Producción industrial de bebidas y tabacos	2 por cada 10
Metalmecánica	1 por cada 10
Productos textiles, cuero y calzado	2 por cada 10
Vehículos, automotores, carrocerías y sus partes	1 por cada 10
Tecnología: hardware y software (incluye TICs)	3 por cada 10
Electricidad, Gas y Agua	1 por cada 10
Construcción	2 por cada 10
Comercialización y venta de productos	3 por cada 10
Turismo y alimentación	3 por cada 10
Transporte, almacenamiento y logística	1 por cada 10
Servicios Financieros	2 por cada 10
Actividades tipo servicios	3 por cada 10
Enseñanza	1 por cada 10
Actividades de Salud	2 por cada 10
Actividades comunitarias	2 por cada 10

- El incumplimiento del porcentaje exigido se sancionará con multa por cada mes de incumplimiento y por cada trabajador joven que falte para llegar al número al que está obligada cada empresa.

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

- En caso de desvinculación del trabajador juvenil antes de cumplir los doce meses, el trabajador deberá devolver el monto subvencionado por el Estado. Esto no aplica si la desvinculación es por renuncia presentada por el trabajador, muerte o visto bueno en contra del trabajador.

Pasantías en las empresas:

- Las empresas con más de 100 trabajadores deberán contar con al menos el 2% de pasantes en su nómina de trabajadores estables que cumpla funciones para las que sea necesario un título profesional.
- El incumplimiento será sancionado con una multa por cada mes de incumplimiento y por cada pasante que falte para completar el porcentaje mínimo requerido.

Jornada prolongada de trabajo:

- Se requiere acuerdo por escrito con los trabajadores. No podrá prolongarse por más de 6 meses en cada año, salvo expresa renovación del acuerdo entre las partes.
- Se requiere la aprobación del Ministerio del Trabajo

Jornada reducida de trabajo:

- Se requiere justificar la necesidad de la medida al Ministerio de Trabajo.
- La solicitud de aprobación debe contener, entre otros:
 - Exposición de motivos que hacen necesaria la medida.
 - Documentos que justifiquen la reducción de ingresos de la empresa o pérdidas.
 - Plan de austeridad.
 - Tiempo de duración de la medida.
 - Acuerdo entre las partes.
- Mientras la jornada reducida se encuentre en aplicación no podrán generarse despidos.

Licencia sin remuneración para el cuidado de los hijos:

- Pueden solicitarla tanto padre como madre desde el momento de terminación de la licencia de maternidad o paternidad hasta nueve meses después de dicha fecha.
- Si se desea retomar las labores antes de los nueve meses, se deberá notificar al empleador con al menos 15 días de anticipación.
- La persona tendrá derecho a seguir percibiendo los fondos de reserva conforme a la ley; así como la decimotercera, decimocuarta remuneración y utilidades proporcional al tiempo trabajado.
- No podrá ser objeto de despido intempestivo.
- El tiempo de la licencia se tomará en cuenta para efectos de la antigüedad
- Se considerará que existe despido ineficaz si se produce terminación de la relación laboral dentro de los 90 días posteriores al reintegro.

Plazos y contratos:

Los porcentajes de inclusión de jóvenes y pasantes se verificarán luego de un año desde la publicación del Acuerdo en el Registro Oficial.

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

Todos los contratos o licencias suscritos desde la vigencia de la Ley hasta la publicación de este Acuerdo, deberán registrarse en un plazo máximo de 30 días desde la publicación del Acuerdo.

➤ Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas

Mediante Suplemento del Registro Oficial 744 de 29 de abril de 2016 se publicó la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, y mediante Suplemento del Registro Oficial 771 del 8 de junio de 2016, se publica el Decreto Ejecutivo 1064 acerca del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas. En la mencionada ley y su respectivo reglamento se establece lo siguiente:

Incentivos:

- Reducción del impuesto a la Renta para microempresas.
- Rebaja del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Impuestos a la Salida de Divisas.
- Pago con obligaciones del IESS y del SRI.
- Exoneraciones de ICE a donaciones por el terremoto del día 16 de abril de 2016.

Salud preventiva:

- ICE en bebidas alcohólicas (Cerveza).
- ICE en bebidas gaseosas.
- ICE en cigarrillos.

Corrección de abusos y excesos en el uso de beneficios tributarios:

- Devolución de impuestos.
- Impuestos de vehículos de personas de la tercera edad y con discapacidad

Redistribución, justicia y equidad:

- Asignaciones a GAD
- Impuesto a la Renta de adultos mayores y personas con discapacidad.
- Impuesto a la Salida de Divisas para espectáculos públicos.

Prevención del fraude y recaudación:

- ICE sobre telefonía celular de sociedad
- Impuesto a la Renta de mineras.
- Transferencias Comerciales

➤ Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016

Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.

Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo de 2016 se publica la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación. Mediante Decreto Ejecutivo No. 1073, con fecha 10 de junio de 2016, se expide el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016. En esta ley y su respectivo reglamento se establecen los mecanismos de aplicación para la declaración y pago de las cuatro contribuciones solidarias señaladas en la Ley:

- Sobre las remuneraciones,
- Sobre el patrimonio,
- Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior; y,
- Sobre las utilidades de sociedades y personas naturales.

Estas contribuciones que permitirán contar con recursos económicos para la planificación, construcción y reconstrucción de las infraestructuras públicas y privadas, así como la reactivación productiva, de las zonas afectadas en las provincias de Manabí y Esmeraldas como consecuencia del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016.

➤ Decreto Ejecutivo 1044

Con fecha 25 de mayo de 2016, mediante decreto ejecutivo 1044 se exonera del pago del anticipo de impuesto a la renta del periodo 2016, a todos los sectores económicos de los siguientes cantones de la provincia de Manabí: Bolívar, Chone, El Carmen, Flavio Alfaro, Jama, Jaramillo, Junín, Manta, Montecristi, Pedernales, Pichincha, Portoviejo, Rocafuerte, San Vicente, Santa Ana, Sucre y Tosagua; y en la provincia de Esmeraldas, al cantón Muisne.

20. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros de **Importadora y Exportadora de Maquinarias y Equipos Industriales Importeq S.A.** por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015 han sido autorizados por la Gerencia para su publicación el 29 de septiembre de 2016; y, serán aprobados de manera definitiva sin modificaciones en la Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



Felipe Fernández Barrueco
Gerente General



Karen Elizabeth López Vélez
Contador General